



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

Con fecha 23 de Marzo de 2022, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto nº 645/2022:

EXTRACTO O TÍTULO:

RECTIFICACION DEL DECRETO DE LA ALCALDIA – PRESIDENCIA Nº 606/2022, POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CONFIGURACION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CALENDARIO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA, CINCO PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO COMO PERSONAL FUNCIONARIO

HECHOS:

1º. Mediante Decreto de Alcaldía nº 606/2022, de 18 de Marzo, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, configuración del tribunal calificador y calendario del proceso selectivo convocado para proveer, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, cinco plazas de Auxiliar Administrativo como personal funcionario

2º. En el referido Decreto de Alcaldía se procedió, entre otras cuestiones, a fijar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para proveer, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, cinco plazas de Auxiliar Administrativo como personal funcionario, nombrándose como vocales suplentes de D. Roberto Salmerón Fuentes y de D. José Carlos Roales Navarro a Dª Yolanda Manchado Porras y a Dª Noelia López Expósito, respectivamente .

3º.- Que, con fecha 19 de Marzo de 2022 (Rgto. Eda. nº 5136), Dª Yolanda Manchado Porras ha presentado escrito manifestando su renuncia al nombramiento como Vocal suplente el Tribunal antes citado, alegando razones personales.

4º.- Que, con fecha 20 de Marzo de 2022 (Rgto. Eda. nº 5142), Dª Noelia López Expósito ha presentado escrito manifestando su renuncia a formar parte del citado Tribunal Calificador, ni siquiera como suplente, por estar inmersa en las causas previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015,

FUNDAMENTOS:

1.- El artículo 109.2 de la Ley Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas establece que *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*.

2.- En el correspondiente expediente, instruido al efecto, consta informe emitido por la Secretaria General Acctal., de fecha 22 de marzo de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- *Proceder a la rectificación de la disposición 2ª del Decreto de la Alcaldía – Presidencia, nº 606/2022, relativa a la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, configuración del Tribunal Calificador y calendario del proceso selectivo convocado para proveer, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, cinco plazas de Auxiliar Administrativo como personal funcionario, en*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

1

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.orgxcmo>.

CSV: 07E60017241A00Y9J4J2C6F3M4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60017241A00Y9J4J2C6F3M4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 23/03/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 23/03/2022 14:40:29	2021023300000057 Fecha: 19/01/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

el sentido de nombrar como Vocal del Tribunal Calificador a D. Enrique José Vallespi García en lugar de D. Roberto Salmerón Fuentes que se nombra como suplente en lugar de D^a Yolanda Manchado Porras.

SEGUNDO.- Proceder a la rectificación de la disposición 2^a del Decreto de la Alcaldía – Presidencia, n^o 606/2022, relativa a la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, configuración del Tribunal Calificador y calendario del proceso selectivo convocado para proveer, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, cinco plazas de Auxiliar Administrativo como personal funcionario, en el sentido de nombrar como suplente de Vocal del Tribunal Calificador a D^a Sandra Conde Fernández en lugar de D^a Noelia López Expósito.

TERCERO.- El contenido del presente Decreto deberá hacerse público mediante anuncio fijado en el Tablón de Anuncios Municipal, así como en la página web del excmo. Ayuntamiento de Carmona.

CUARTO.- Dar traslado del presente Decreto al Departamento de Recursos Humanos”.

Este Alcalde – Presidente de conformidad con las facultades que me otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emite la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Proceder a la rectificación de la disposición 2^a del Decreto de la Alcaldía – Presidencia, n^o 606/2022, relativa a la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, configuración del Tribunal Calificador y calendario del proceso selectivo convocado para proveer, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, cinco plazas de Auxiliar Administrativo como personal funcionario, en el sentido de nombrar como Vocal del Tribunal Calificador a D. Enrique José Vallespi García en lugar de D. Roberto Salmerón Fuentes que se nombra como suplente en lugar de D^a Yolanda Manchado Porras.

SEGUNDO.- Proceder a la rectificación de la disposición 2^a del Decreto de la Alcaldía – Presidencia, n^o 606/2022, relativa a la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, configuración del Tribunal Calificador y calendario del proceso selectivo convocado para proveer, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal del personal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, cinco plazas de Auxiliar Administrativo como personal funcionario, en el sentido de nombrar como suplente de Vocal del Tribunal Calificador a D^a Sandra Conde Fernández en lugar de D^a Noelia López Expósito.

TERCERO.- El contenido del presente Decreto deberá hacerse público mediante anuncio fijado en el Tablón de Anuncios Municipal, así como en la página web del excmo. Ayuntamiento de Carmona.

CUARTO.- Dar traslado del presente Decreto al Departamento de Recursos Humanos.

Carmona a a fecha de la firma digital

Firmado por el Sr. Alcalde, D. Juan Manuel Avila Gutiérrez

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

2

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.orgxcmo>.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60017241A00Y9J4J2C6F3M4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 23/03/2022 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 23/03/2022 14:40:29	2021023300000057 Fecha: 19/01/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E60017241A00Y9J4J2C6F3M4

